



CONSEJO MUNICIPAL
Panamá, R. P.

ACUERDO No. 62

De 07 de junio de 2005

Por el cual se asigna a la Junta Comunal de Curundú, la suma de B/.3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a familias damnificadas, producto de las fuertes lluvias del día lunes 06 de junio de 2005, en diferentes Sectores del Corregimiento de Curundú.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día 06 de junio de 2005, debido a las fuertes lluvias quedaron varias familias damnificadas en los Sectores de Colombia y Sector A de Viejo Veranillo que pertenecen al Corregimiento de Curundú;

Que como consecuencia de lo antes señalado, quedaron damnificadas diez (10) familias nueve (9) por Inundación y una (1) por vivienda colapsada perdiendo parte de sus enseres, y en el caso de la vivienda colapsada, se requiere la reparación de la misma;

Que existe un informe de las familias afectadas con las inundaciones levantado por el Centro de Trabajos Social de Curundú;

Que las personas damnificadas necesitan de una pronta respuesta producto de lo acontecido;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNESE a la Junta Comunal de Curundú la suma de B/.3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a las familias damnificadas producto de las fuertes lluvias del día lunes 06 de junio de 2005, en diferentes sectores del Corregimiento de Curundú.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil cinco.

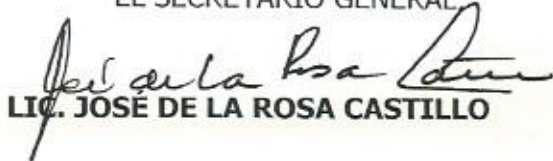
EL PRESIDENTE,


H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. SENEN MOSQUERA

EL SECRETARIO GENERAL


LIC. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 15 de junio de 2005

Aprobado:
EL ALCALDE

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL



JUAN CARLOS NAVARRO



NORBERTA A. TEJADA CANO

copy

[Faint illegible stamp]

[Faint illegible stamp]